

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día uno de octubre de dos mil quince, en las instalaciones del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE VALENCIA**, perteneciente a la **Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Dirección General de Justicia**, de CIF: [REDACTED] ubicada en la Ciudad de la Justicia, [REDACTED] en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] subdirector del Instituto de Medicina Legal, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 19 de febrero de 2001 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/0927.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

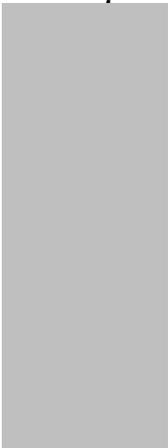
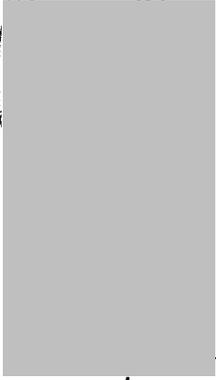
- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general con escopia de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s G-11556, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 8E275, con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 500 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de bucky-sistema de captación de imágenes rotativo solidario al tubo. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo se situaba tras una pared de muro macizo en forma de L, que disponía de visor realizado con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- En el puesto de control y en la sala de exploraciones se disponía de pulsadores de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- La sala que albergaba el equipo estaba realizada con muros macizos siendo el suelo y techo de hormigón forjado. Dicha sala limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, sala de autopsias, almacén y sala de cámaras de congelación, en su parte superior con pasillo y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo de la instalación y se encontraba señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, y de señalización luminosa indicativa de disparo. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de sistema de interrupción de funcionamiento de equipo por apertura de puerta como medios de control de accesos. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 70 kVp, 300 mA, 0,15 s, sin medio de dispersión, tubo orientado a 0°, fueron de fondo radiológico ambiental en el puesto del operador y en contacto con la puerta de acceso. \_\_\_\_\_

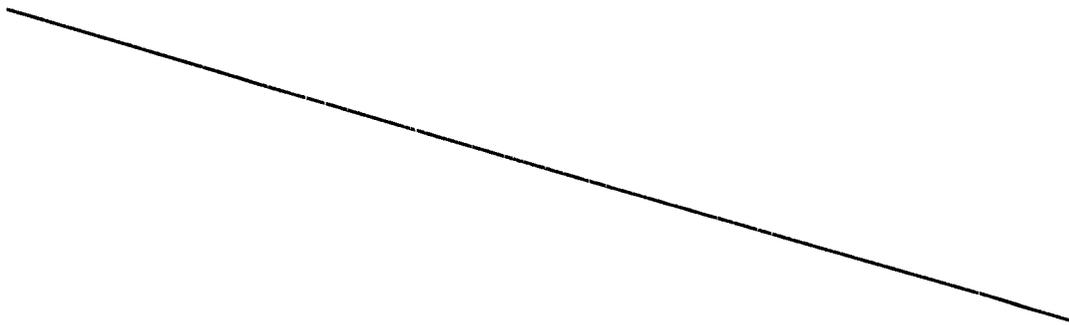
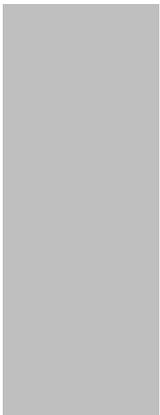
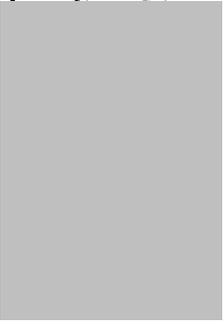
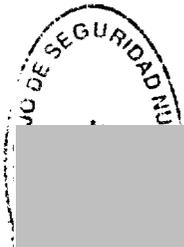
### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de tres dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando sus lecturas disponibles hasta septiembre de 2015. \_\_\_\_\_



**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La instalación se había trasladado al actual emplazamiento en el año 2004. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la copia de la memoria por traslado de la instalación, presentada en el Servicio Territorial de Energía con fecha 28 de septiembre de 2015, en la que se incluía la siguiente documentación:
  - Declaración del titular, descripción de la instalación y planos (Anexo I.a y I.b), firmados con fecha 07 de septiembre de 2015. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad (Anexo II), certificado de traslado y pruebas de aceptación del equipo, todos ellos firmados por la entidad Electromedical con fecha 12 de junio de 2015. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad de la instalación (Anexo III) firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 08 de julio de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios en materia de protección radiológica con la UTPR \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica de fecha 27 de octubre de 2010, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación fue realizado por la UTPR contratada con fecha 05 de noviembre de 2014. \_\_\_\_\_
- En el informe de dichos controles se reflejaba el estado correcto del equipamiento y de la instalación así como la carga de trabajo en grafía y en escopia. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente a los años 2012 – 2013, y el certificado de conformidad periódico de fecha 23 de octubre de 2013, firmados por la UTPR contratada y remitidos al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de octubre de dos mil quince.

Fdo:   
  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE VALENCIA

Fdo:   
  
LA INSPECTORA

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE VALENCIA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.